



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 851

MAT: Autoriza compra de Licencias de Conducir con sobres termosellables y otros, por la modalidad de Trato Directo, como Proveedor Único.

Laja, Febrero 09 de 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 05 de fecha 06-02-2017, de la Dirección de Tránsito.
- 2.-Lista de Precios de la Casa de Moneda de Chile año 2016-2017
- 3.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: a comprar bajo la modalidad de Trato Directo como proveedor único, con la CASA DE MONEDA DE CHILE R.U.T. 60.806.000-6, por la suma de \$2.718.258 con impuesto, para proveer 1000 Licencias de Conducir con sobre termosellable, 50 placa remolque municipal y 25 Sello verde 4 letras, 2 dígitos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de Compras Públicas, Ley 19886, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio."

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.

3.-ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas a girar y depositar los fondos a nombre de la Casa de Moneda de Chile a la cuenta corriente 548928 del BancoEstado por un monto total de \$ 2.718.258, con imputación a la cuenta 22.04.001, del presupuesto municipal vigente año 2017. Una vez efectuado este pago y de acuerdo al procedimiento establecido por la Casa de Moneda, esta procederá a remitir las especies al municipio.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- TRANSITO
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL